



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA



Córdoba, 28 de Abril de 2010
EXP-UNC:0002231/2010

VISTO

La nota presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Estario, donde solicita la autorización para realizar los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral” durante el Ciclo Lectivo 2010, organizados por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 04 de Marzo de 2010,

-Que los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral” se ajustan a las disposiciones vigentes,

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ART. 1º: Autorizar la realización de los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral”, organizados por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la Dirección del Prof. Dr. Gabriel Esteban Acevedo, según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 12 (doce) fojas.

ART. 2º: Aprobar la creación del Comité Académico de los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral” que estará constituido por los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Juan Gestal Otero
- Prof. Lic. María Cristina Cometto
- Prof. Mgter. Abelardo Rahal
- Prof. Dr. Luis María Defagot

ART. 3º: Establecer que la Coordinación Académica estará a cargo de la Od. Julieta Sánchez para la modalidad semipresencial y de la Bioq. Alejandra Farías en la modalidad virtual.

ART. 4º: El Certificado de los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral”, será otorgado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas y acreditará un total de 250 (doscientas cincuenta) hs.

ART. 5º: Establecer que la tasa académica por compensación de servicios para los “Cursos de Diplomatura en Salud Laboral” Ciclo Lectivo 2010 será en total de \$ 2.400.- (pesos: dos mil cuatrocientos) a abonarse en 10 (diez) cuotas de \$ 240.- (pesos: doscientos cuarenta) correspondientes una por cada Curso, pagaderas en la modalidad establecida por la Escuela de Salud Pública.

////

Prof. CARLOS TABORDA CEBALERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

212

ART. 6º: Establecer que los alumnos inscriptos a un Curso individual abonarán el valor del mismo más la inscripción fijada por la Escuela de Salud Pública para el Ciclo Lectivo 2010.

ART. 7º: Establecer que cada 10 (diez) inscriptos por grupo corporativo se realizará un 20% de descuento en la tasa académica.

ART. 8º: Fijar para alumnos extranjeros una tasa de inscripción de U\$S 80.- (dólares: ochenta) y establecer que la tasa académica por compensación de servicios será en total de U\$S 1.200.- (dólares: un mil doscientos) a abonarse en 1 (una) cuota de U\$S 480.- (dólares: cuatrocientos ochenta) y 2 (dos) cuotas de U\$S 360.- (dólares: trescientos sesenta), pagaderas en la modalidad establecida por la Escuela de Salud Pública.

ART. 9º: Disponer que los ingresos recaudados deberán cumplir con los porcentajes de distribución establecidos en la Resolución Decanal N° 421/03 y sus modificatorias.

ART. 10º: Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA TABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
CTC/ct/msa.

212



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Escuela de Salud Pública

**CURSOS DE
DIPLOMATURA EN
SALUD LABORAL
3º Edición
2010**

*Escuela de Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba. Ciudad
Universitaria. Córdoba. Argentina. Tel. 0054-351-4334042.*

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

212

DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA:

Los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral tendrán dependencia académica de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

En la Republica Argentina y particularmente en Córdoba existe una carencia de formación en Salud Laboral. La única oferta en este campo existente en Córdoba, es la Carrera de Especialista en Medicina del Trabajo que dura tres años y va dirigida solo a médicos.

La no existencia de una oferta de formación técnica en esta área, el interés y actualidad de la prevención de los riesgos laborales motivaron la creación de esta oferta académica que despertó el interés de profesionales de diversas disciplinas del campo de la salud.

Así durante los años 2007 y 2008 se desarrollaron las primeras cohortes de estos cursos de Diplomatura en Salud Laboral, a las que asistieron más de 60 participantes.

En ambas ocasiones el dictado de los cursos contó con la participación de catedráticos y profesores del **Departamento de Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela**, cuyos gastos de traslado fueron financiados por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo) y de profesores de la **Universidad Nacional de Córdoba**.

Prof. CARLOS TABARDA CABALLERO
SECRETARÍO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

212

Para el año 2010 se ha obtenido la aprobación del proyecto por parte de AECID, por lo que se dispondrá del financiamiento de los gastos de traslado aéreo de los profesores españoles, lo que permitirá contar con su presencia en el dictado de algunos de los cursos presenciales que integran esta propuesta.

En virtud de lo expuesto, se considera de interés institucional continuar ofreciendo una formación de calidad en salud laboral, que brinde a los alumnos de las herramientas necesarias para su adecuada actuación en la evaluación y prevención de riesgos laborales.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:

Al final del curso los alumnos:

- Habrán adquirido: Conocimientos de Derecho del Trabajo; de las principales normas reguladoras de la salud laboral en Argentina; sobre los instrumentos de la salud pública aplicables al campo de la salud laboral; sobre los principales riesgos presentes en los lugares de trabajo; sobre las cuatro disciplinas preventivas de la salud laboral: Higiene industrial, Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología, y Medicina del trabajo; sobre los métodos de gestión de la prevención en la empresa, y sobre los riesgos laborales en el sector sanitario y su prevención.
- Serán capaces de: identificar y evaluar los riesgos presentes en el lugar del trabajo; proponer las medidas preventivas correctoras de los

Prof. CARLOS TADOCCHI CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

212

riesgos detectados, y aplicar los instrumentos de salud pública en el ambiente de trabajo.

DESTINATARIOS:

Los Cursos de Diplomatura de Salud Laboral estarán dirigidos a todo el equipo de salud (médicos, enfermeros, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, psicólogos, trabajadores sociales, odontólogos, bioquímicos, entre otros) y otros profesionales y técnicos interesados en la prevención de riesgos laborales.

MODALIDAD DE DICTADO y CARGA HORARIA:

Los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral en su tercera edición se ofrecerán en dos modalidades a saber: Semipresencial y Virtual.

Ambas modalidades estarán conformadas 10 cursos, cuyas temáticas se detallan más adelante.

La **modalidad semipresencial** prevé un total 120 hs. presenciales, 80 hs. no presenciales, y 50 hs. se acreditan mediante un trabajo final de integración que deben presentar y defender públicamente y que consistirá en una evaluación de riesgos laborales realizada en una organización y la propuesta de las medidas correctoras pertinentes.

La **modalidad Virtual** prevé que los cursos se ejecuten e través del aula virtual de la Escuela de Salud Pública y allí los alumnos podrán acceder a material bibliográfico, presentaciones en power point, videos, actividades prácticas y participar de foros temáticos. La carga horaria

será la misma que para la modalidad semipresencial, es decir 250 hs. y también deben presentar y defender públicamente (en forma presencial) un trabajo final de integración. A cada alumno que curse bajo esta modalidad se le asignará un tutor que lo guiará en el desarrollo de las distintas actividades que conforman los cursos.

Los cursos están constituidos por módulos muy relacionados entre sí. La idea rectora del curso consiste en la apropiación por parte de los alumnos de los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan manejar apropiadamente las herramientas necesarias para su adecuada actuación en la evaluación y prevención de riesgos laborales.

Trabajo final de Integración:

Constituye una instancia de integración de conocimientos y de aplicación de las herramientas incorporadas durante el cursado.

Consistirá en una evaluación de riesgos laborales realizada en una organización y la propuesta de las medidas correctoras pertinentes y será tutorado por un profesor del programa.

REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD EN LA DIPLOMATURA:

Modalidad Semipresencial:

- a. Asistencia como mínimo al 80 % de las actividades presenciales de cada Curso.
- b. Aprobar el 100 % de las evaluaciones de cada curso.
- c. Aprobación del 100 % de las actividades no presenciales y trabajos de campo.

d. No presentar atrasos en el pago de la tasa académica, que debe encontrarse al día al momento de iniciar cada Curso.

Modalidad Virtual:

- a. Cumplimentar en los tiempos previstos las actividades de cada curso y dar respuestas a los requerimientos del tutor.
- b. Aprobar el 100 % de las actividades de cada curso.
- c. No presentar atrasos en el pago de la tasa académica, que debe encontrarse al día al momento de iniciar cada Curso.

CERTIFICACIÓN:

Se otorgará un **Certificado** de haber realizado y aprobado los **Cursos de Diplomatura en Salud Laboral**, con una acreditación total de 250 hs. a quienes cumplimenten la totalidad de los cursos previstos y presente y apruebe el trabajo final de integración.

A aquellos alumnos que solo cumplimenten alguno/s de los diez cursos, se les otorgará una certificación específica de cada curso aprobado.

Para quienes opten por realizar solo los cursos relativos a la evaluación de riesgos (Cursos 5, 6, 7 y 8) se les otorgará un certificado de formación en evaluación de riesgos laborales.

Prof. CARLOS TATELLA
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CONTENIDOS PROGRAMATICOS:

Curso 1: SALUD LABORAL. CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD.

(20 horas)

- Trabajo y salud.
- Salud Laboral, evolución y perspectivas.
- Condiciones de trabajo.
- Enfoque actual de la prevención de riesgos en salud laboral.

Curso 2: SALUD PÚBLICA EN EL CAMPO LABORAL (20 horas)

- Aplicaciones de la epidemiología a la salud laboral: Vigilancia epidemiológica. Investigación causal. Evaluación de intervenciones
- Medicina Preventiva.
- Educación para la salud.
- Promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Curso 3: MARCO NORMATIVO DE SALUD LABORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (15 horas)

- Normativa nacional de salud laboral.
- Organismos Internacionales de salud laboral. OIT
- Normativas específicas del sector salud.
- Directrices y recomendaciones en salud laboral.

Curso 4: MEDICINA DEL TRABAJO (15 horas)

- Patologías de origen laboral.
- Vigilancia de la salud: Examen médico. Historia clínica laboral.
- Protocolos de actuación en vigilancia de la salud.

Curso 5: SEGURIDAD EN EL TRABAJO (25 horas)

- Concepto.
- Accidentes de trabajo: Concepto. Investigación. Índices de siniestralidad.
- Lugares de trabajo e instalaciones.
- Equipos y herramientas de trabajo.
- Riesgo eléctrico.
- Incendios y planes de emergencia.
- Seguridad en la construcción.
- Identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

Curso 6: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA (25 horas)

- Ergonomía. Definición y métodos.
- Antropometría. Concepción y diseño de los puestos de trabajo
- PVD.
- Carga de trabajo. Manipulación manual de cargas. Posturas y movimientos repetitivos.
- Psicología: Definición.
- Carga mental. Fatiga. Estrés. Burnout.
- Mobbing.
- Identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

Curso 7: HIGIENE INDUSTRIAL (25 horas)

- Conceptos. Enfermedad profesional.
- Agentes físicos: Ruido y vibraciones, radiaciones, condiciones ambientales, iluminación.

212

Prof. CARLOS TRAVESEDO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Toxicología.
- Agentes químicos.
- Agentes biológicos.
- Identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

Curso 8: RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL SANITARIO (25 horas)

- Concepto. Importancia y clasificación. Servicios de prevención en las instituciones sanitarias: Organización y funciones.
- Riesgos laborales según la naturaleza del agente.
- Evaluación de riesgos laborales en el hospital y otros centros sanitarios.
- Riesgos laborales en el hospital: Área de hospitalización. Laboratorios y servicios generales. Áreas críticas.

Curso 9: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (15 horas)

- Gestión de la prevención. Aspectos generales.
- Requisitos generales de los sistemas de gestión de la prevención.
- Gestión de calidad y gestión medio ambiental

Curso 10: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (15 horas)

- Aspectos metodológicos para la evaluación de riesgos laborales.
- Metodologías específicas para evaluación de riesgos en el sector sanitario.

TRABAJO DE FIN DE CURSO (50 horas)


 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DEPARTAMENTO DE MEDICINA
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Al finalizar el Curso los alumnos deben presentar y defender públicamente un trabajo de síntesis consistente en una evaluación de riesgos laborales realizada en una empresa o establecimiento de salud y la propuesta de las medidas correctoras pertinentes.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS CURSOS DE DIPLOMATURA

La organización académica de los Cursos de Diplomatura estará a cargo de la Dirección, Coordinación Académica y un Comité Académico.

DIRECCIÓN:

La dirección de los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral estará a cargo del Prof. Dr. Gabriel Acevedo. Sus funciones serán:

- 1- Planificar, organizar y supervisar el desarrollo de los Cursos y de los Trabajos de Integración.
- 2- Gestionar los medios de financiación.
- 3- Seleccionar el cuerpo docente.
- 4- Elaborar al finalizar cada cohorte un informe que contenga una evaluación integral de los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral.
- 5- Ejercer la representación ante instituciones oficiales y privadas.

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

La Coordinación Académica tendrá un coordinador/a para la modalidad semipresencial y otro/a para la modalidad virtual. La primera estará a cargo de Prof. Od. Julieta Sánchez y la segunda a cargo de la Prof. Bioq. Alejandra Farias. Tendrán por funciones:

- 1- Colaborar con la Dirección de los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral para el asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos.
- 2- Elaborar el cronograma de actividades docentes y monitorear su cumplimiento.

Prof. CARLOS TABONDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCABA

- 3- Colaborar con los docentes de la carrera en la planificación y ejecución de las actividades previstas.
- 4- Poner a disposición de los alumnos los medios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.
- 5- Colaborar con la dirección en la evaluación de los cursos de Diplomatura.

COMITÉ ACADÉMICO:

El Comité Académico estará constituido por el Catedrático Dr. Juan Jesús Gestal Otero de la Universidad de Santiago de Compostela, la Prof. Lic. María Cristina Cometto, el Prof. Mgter. Abelardo Rahal y el Prof. Dr. Luis María Defagot. Sus funciones serán:

- 1- Asesorar a la Dirección de los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral para lograr una continua mejora en el desarrollo de la misma.
- 2- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los propósitos y objetivos de las actividades académicas previstas.
- 3- Proponer reformas reglamentarias y académicas.

CUERPO DOCENTE:

Los Cursos de Diplomatura en Salud Laboral serán impartidos por profesores del Departamento de Salud pública y Servicio hospitalario de la Universidad de Santiago de Compostela, España, que cuenta con especialistas cualificados en la materia y con dilatada experiencia en docencia, investigación y asistencia en este campo, por profesores de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Córdoba y por profesores de la Universidad de Buenos Aires. Dichos profesores serán:

Prof. CARLOS ENRIQUE CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Universidad de Santiago de Compostela:

Catedrático Juan Jesús Gestal Otero

Prof. José Ramón Muñiz Saborido

Prof. Marta González Iglesias

Prof. Pablo Martín Lancharro

Universidad Nacional de Córdoba:

Prof. Dr. Gabriel Acevedo

Prof. Lic. María Cristina Cometto

Prof. Dr. Luís María Defagot

Prof. Mgter. Abelardo Rahal

Prof. Od. Julieta Sánchez

Prof. Bioq. Alejandra Farias

Universidad de Buenos Aires:

Prof. Dr. Héctor Nieto

ARANCEL:

Se establece de la siguiente manera:

- Inscripción fijada por la Escuela de Salud Pública para el Ciclo Lectivo 2010.

- 10 (diez) cuotas de \$ 240.- (pesos: doscientos cuarenta), correspondientes una por cada Curso.


Prof. CARLOS TINETTI CABALLERO
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA